

F A L L O

Primero. Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda formulada por el Procurador don Salvador Arribas Monge en la representación de doña María Angeles Bayón Ruiz contra don José Carlos García Carné y, en consecuencia, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado de la nave que ocupa propiedad de la actora y objeto de arrendamiento, sita en la calle Virgen del Refugio número 12, Polígono Industrial AO-3 «Las Casillas», nave 15, de esta ciudad, declarando resuelto el citado contrato de arrendamiento y condenando al demandado a que deje libre y a disposición de la actora la citada nave, con apercibimiento de lanzamiento de no verificarlo en el plazo legal.

Segundo. Que debo condenar y condeno al demandado al pago a la actora de la cantidad de dos mil ciento ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (2.189,26 euros), que le adeuda en concepto de impago de rentas desde el mes de noviembre de 2001 a la fecha de junio de 2002 así como pago del IBI.

Tercero. Que debo condenar y condeno al demandado al pago de los intereses por mora procesal de la cantidad anteriormente indicada desde la fecha de la presente sentencia.

Cuarto. Que debo imponer las costas de este procedimiento a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, recurso que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnan.

No se admitirá el citado recurso de apelación, conforme al contenido del artículo 449 de la LEC, si al prepararlo no manifiesta el demandado, acreditándolo por escrito, tener satis-

fechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar por adelantadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada que la suscribe, estando constituida en Audiencia Pública en el mismo día de la fecha, Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Carlos García Carné, extiendo y firmo la presente en Dos Hermanas, 26 de diciembre de 2002.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE MARCHENA

EDICTO dimanante del procedimiento de suspensión de pagos núm. 182/1999. (PD. 92/2003).

NIG: 4106041C19991000001.

Procedimiento: Suspensión de pagos 182/1999. Negociado: 2.

Sobre: Suspensión de pagos.

De: Mercantil Valderrosa, S.A.

Procuradora: Sra. Francisca Vázquez Tagua.

E D I C T O

Doña M.^a Nieves Martínez Rives, Juez de Primera Instancia núm. Uno de Marchena.

Hago saber: Que en Resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día nueve de abril de 2003, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado Poder Notarial Bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Marchena, a veinte de diciembre de dos mil dos.- E/. El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: 2002/2584.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación antiguo Convento de los Franciscanos para 22 viviendas de promoción pública, actuaciones singulares en Fuente Obejuna (Córdoba).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 119, de 10 de octubre de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Un millón ciento noventa y ocho mil ochocientos sesenta euros con ochenta y dos céntimos (1.198.860,82 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2002.
 - b) Contratista: Obras y Montajes Peñarroya, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Un millón cien mil seiscientos noventa euros (1.100.690,00 euros).

Córdoba, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Renpa y Sv. Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Renpa y Sv. Ambientales.
Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50. C.P.: 41071, Sevilla.
Telf.: 95/500.34.00. Fax: 95/500.36.36.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Proyecto de ejecución de las obras de nueva planta del Centro de Visitantes del P.N. Sierra de Grazalema. El Bosque (Cádiz).

Número de expediente: 106/2002/A/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 361.989,80 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.12.2002.

b) Contratista: Ibersilva, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 354.098,42 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Director General, Hermelindo Castro Nogueira.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 9 de enero de 2003, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 79/2003).

1. Entidad adjudicadora. Instituto de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales. Expediente: 464/2002.

2. Objeto del contrato: Suministro de equipamiento deportivo del servicio de deportes para el año 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 122.039,90 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Instituto de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla. Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092-Sevilla. Teléfonos: 95/459.68.18,-20,-85,-75. Telefax: 95/459.68.86. La documentación podrá retirarse en Copymat, C/ República Argentina, núm. 44, tlf.: 95/445.83.07, y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7-local D, tlf.: 95/428.30.68.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes de lunes a jueves, de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas; y viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.